

**SESION ORDINARIA N° 1102  
JUEVES 17 MARZO DE 2022**

En Las Condes, a 17 de marzo de 2022, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 1102 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante el Sistema Telemático y Presencial, bajo la presidencia de la Alcaldesa, señora Daniela Peñaloza Ramos, con la asistencia de los concejales, señores: Sergio Melnick Israel, Julio Dittborn Cordua, Patricio Bopp Tocornal, Catalina San Martín Cavada, Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche. Siendo su Secretario, Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Juan Ignacio Jaramillo, Administrador Municipal; Eduardo López, Director de Control; Rocío Crisosto, Directora de Obras Municipales; Patricio Navarrete, Director Jurídico; Alejandro Contreras, Director de SECPLAN; Ricardo Scaff, Director de Aseo y Medio Ambiente; Pablo Belloy, Director de Servicios Público e Infraestructura; Oscar Arévalo, Director de Tránsito; María Fernanda Román, Directora de Seguridad Pública; Matías Romero, Director de Desarrollo Comunitario; Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud; Bernardita Undurraga, Directora de Educación; Edna Pizarro, Directora de Salud; Carlos Huidobro, Profesional de la SECPLAN; Ramón Santos, Jefe del Departamento de Patentes Municipales; John Barra, Director de Administración y Finanzas de la Corporación Cultural; Francisco Javier Hernández, Coordinador Técnico Concejalía; Mariela Ramos, Encargada de Desarrollo Sostenible; Osvaldo López, Abogado de la Dirección Jurídica; Lorena Naves, Jefe de Protocolo; Felipe Mackenney, Profesional de SECPLAN; Santiago García, Jefe del Departamento de Catastro e Informes Previos; Adda Lezana, Profesional de Desarrollo Comunitario; Cristian Montero, Felipe Recabarren, Andrés Frávega y Mauricio Fratte, Profesionales de la DOM.

En representación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, asisten los señores: Nadia Serrano, Francesca Gorrini y Mireya Pérez.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que, en nombre de Dios, corresponde abrir la sesión del Concejo Municipal.

- Aprueba Acta N° 1099, Sesión Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2022.
- Aprueba Acta N° 1100, Sesión Ordinaria celebrada el 03 de marzo de 2022.
- Entrega Acta N° 1101, Sesión Ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2022.

**Se aprueban las actas indicadas precedentemente con las observaciones que pudiesen hacer los señores Concejales al Secretario Municipal, sobre sus dichos, consignados en las mismas.**

**ACUERDO N° 56/2022**

Se aprueba el acta N° 1099, sesión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2022.

**ACUERDO N° 57/2022**

Se aprueba el acta N° 1100, sesión ordinaria celebrada el 03 de marzo de 2022.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, previo a partir con la Orden del Día, señala que quiere aprovechar de felicitar y agradecer a todo el equipo municipal, como también al Concejo Municipal, porque hoy día inauguraron un jardín infantil con 130 niños y niñas, 10 de los cuales corresponden a salas cuna. Destacar que es el primer proyecto de sala cuna.

En la ceremonia estuvieron presentes, en representación del Concejo Municipal, los concejales Catalina Ugarte y Luis Hadad. Está segura que el resto de los concejales irán a conocer estas nuevas instalaciones, las cuales quedaron realmente preciosas.

Tiene la seguridad que la educación que se impartirá en el jardín infantil será de muy buena calidad, porque se cuenta con excelentes profesionales, tanto la directora, parvularias, técnicos, etcétera.

Reitera que es un jardín infantil realmente precioso, lo que también representa el cariño y la dignidad que quieren dar a nuestros vecinos más chiquititos, para que inicien su año de educación formal o escolar. Por consiguiente, agradece a todo el equipo, a través de la Corporación de Educación y Salud, principalmente, reitera sus agradecimientos a Ricardo Gutiérrez y Bernardita Undurraga, a todos quienes hicieron posible este nuevo proyecto educativo.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS, LOGÍSTICA Y GESTIÓN**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a don Pedro Carrasco, Director de Compras Públicas, Logística y Gestión, para que informe respecto de dos temas asociados a su unidad.

#### **A) ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES**

El Director de Compras Públicas, Logística y Gestión, señor Pedro Carrasco, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal el arriendo de vehículos, para las distintas unidades municipales, exceptuando a la Dirección de Seguridad Pública que cuenta con una flota independiente.

El objetivo es contratar por un mes, a través de un Trato Directo, a las empresas URBAN MOBILITY SpA y Comercial Ossa Limitada los vehículos que, actualmente, se encuentran en arriendo por parte de la municipalidad. Sin embargo, dado que vence el 31 de marzo de 2022, se solicita ampliar el contrato por un mes, producto que licitación pública por el arriendo de la flota vehicular requerida, para cubrir un período de 12 meses, se encuentra en trámite de publicación con el ID. 2560-15-LR22 y debería estar lista para adjudicación, si hay oferentes, a mediados del mes de abril de 2022. La ampliación del contrato permitiría efectuar el enlace con la puesta en servicio de esta nueva licitación.

Reitera que la ampliación del contrato es por un mes, en ambos casos. El valor de arriendo acumulado superaría las 500 UTM, razón por la cual se requiere del acuerdo del Concejo Municipal.

En consecuencia, se solicita acuerdo del Concejo Municipal para contratar los servicios de arriendos, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	TIPO VEHÍCULOS	CANTIDAD	PERÍODO DE ARRIENDO	VALOR UNITARIO MES, IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL MES, IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL POR EL PERÍODO
URBAN MOBILITY SpA RUT: 77.384.098-4	AUTOMOVILES	10	1 MES	\$699.720	\$6.997.200	\$6.997.200
COMERCIAL OSSA LTDA. RUT: 76.697.740-5	CAMIONETAS	12	1 MES	\$600.000	\$7.200.000	\$8.700.000

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, el arriendo de vehículos para las distintas unidades municipales.

La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Concejal Isidora Alcalde, se encuentra ausente.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 58/2022**

Se aprueba contratar los servicios de arriendos de vehículos para el municipio, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR	TIPO VEHÍCULOS	CANTIDAD	PERÍODO DE ARRIENDO	VALOR UNITARIO MES, IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL MES, IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL POR EL PERÍODO
URBAN MOBILITY SpA RUT: 77.384.098-4	AUTOMOVILES	10	1 MES	\$699.720	\$6.997.200	\$6.997.200
COMERCIAL OSSA LTDA. RUT: 76.697.740-5	CAMIONETAS	12	1 MES	\$600.000	\$7.200.000	\$8.700.000
	AUTOMOVILES	3	1 MES	\$500.000	\$1.500.000	

**Certificado**

Este acuerdo obtuvo 10 de los 11 votos posibles cumpliendo con el quórum exigido por la letra j) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**B) ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA FLOTA VEHÍCULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

El Director de Compras Públicas, Logística y Gestión, señor Pedro Carrasco, informa que le corresponde someter a consideración del Concejo Municipal la adquisición de combustible, para la flota vehicular de la Dirección de Seguridad Pública. El objetivo de la Intención de Compra es convocar a todos los proveedores ya adjudicados en el “Convenio Marco para el Suministro de Combustibles”, licitación ID. N° 2239-14-LR21, a participar en la licitación de combustible (gasolina y diésel) para la flota vehicular de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Las Condes.

Los oferentes invitados fueron los siguientes:

PROVEEDOR	R.U.T	INVITACIÓN	PRESENTA OFERTA
ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA	79.588.870-5	Aceptada	Presenta Oferta
COPEC S.A	99.520.000-7	Pendiente Respuesta	No participó
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ENEX S.A	92.011.000-2	Pendiente Respuesta	No participó

La invitación solo fue aceptada por ESMAX Distribución SpA (PETROGRAS). Las dos empresas restantes no dieron respuesta a la invitación. El monto total del contrato es de \$215.000.000, IVA incluido y el plazo es hasta marzo de 2023.

El valor de la gasolina a adquirir asciende a \$180.000.000 y el descuento ofertado asciende a \$50 por litro, de acuerdo al precio pizarra que rige el día que se carga la gasolina.

El valor del Diesel a adquirir asciende a \$ 35.000.000 y el descuento ofertado asciende a \$57 por litro, de acuerdo al precio pizarra que rige el día que se carga el petróleo diesel.

La Oferta Económica fue ponderada con un máximo de 99 puntos y el factor “Cumplimiento de los Requisitos Formales” con 1%. La empresa ESMAX Distribución, único oferente, obtuvo la siguiente ponderación.

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA	99%	1%	100%

En consecuencia, se solicita al Concejo Municipal aprobar la contratación del servicio de “Adquisición de Combustible para la Flota Vehicular de la Dirección de Seguridad Pública”,

Intención de Compra N° 62089, a la empresa ESMAX Distribución SpA, Rut N° 79.588.870-5, por un monto de \$215.000.000, IVA incluido, hasta marzo año 2023.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la adquisición de combustibles para la flota vehículos de la Dirección de Seguridad Pública.

**La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Concejal Isidora Alcalde, se encuentra ausente.**

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 59/2022**

Se aprueba la contratación del servicio de adquisición de combustible para la flota vehicular de la Dirección de Seguridad Pública, intención de compra N° 62089, a la empresa ESMAX distribución SpA, Rut N° 79.588.870-5, por un monto total de \$215.000.000, IVA incluido, hasta marzo del año 2023.

Certificado

Este acuerdo obtuvo 10 de los 11 votos posibles cumpliendo con el quórum exigido por la letra j) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**2. TEMA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

**A) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a don Alejandro Contreras, Director de la SECPLAN, para que explique la Modificación Presupuestaria N° 2.

El Director de SECPLAN, señor Alejandro Contreras, informa que la Modificación Presupuestaria N° 2 fue examinada en Comisión de Hacienda, celebrada con fecha 10 de marzo de 2022.

Dicha modificación altera el presupuesto en \$7.000, por lo que sólo se trata de ajuste del saldo de caja.

PRESUPUESTO VIGENTE 2022 (M\$)	MODIFICACIÓN PRES. N° 2 (M\$)	PRESUPUESTO TOTAL 2022 M\$	VAR. %
392.131.525	7	392.131.532	0,00%

En la cuenta de ingresos, el presupuesto se incrementa en M\$2.190.000. Asimismo, hay una reasignación de cuenta por -M\$2.189.993, de acuerdo se detalla en el siguiente cuadro.

EGRESOS			
N°	DESCRIPCIÓN	AUMENTO M\$	DISMINUCIONES
1	DIRECCIÓN JURÍDICA	1.550.000	
2	DECOM	350.000	-600.000
3	DEPTO. DE INFORMÁTICA	200.000	-200.000
4	SECPLAN	50.000	-402.993
5	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	40.000	-15.000
6	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA		-310.000
7	DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS		-340.000
8	DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS		-272.000
9	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ASEO		-45.000
10	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	0	-5.000
SUBTOTAL		2.190.000	-2.189.993
TOTAL		7	

Los M\$2.190.000 se componen, principalmente, por un aumento en el gasto de la obra que se está realizando en la comuna de Petorca, con cargo a la deuda del Ministerio de Obras Públicas. Es así que el presupuesto de la Dirección Jurídica se incrementa en M\$1.550.000, para ser destinado al Proyecto de Inversión Petorca. El costo total de las obras alcanzan la suma de M\$4.382.791, de los cuales se han pagado M\$ 1.875. Esto implica un monto por pagar de M\$ 2.507.340 y, actualmente, la cuenta presupuestaria tiene una disponibilidad por M\$957680.

El presupuesto de la DECOM, se propone aumentar en M\$350.000, de los cuales M\$200.000 corresponde al Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos; M\$100.000 corresponde a una provisión de recursos para segundo llamado a Fondos Concursables y M\$50.000 para reemplazar de arriendo por compra de container Departamento de Deportes.

Del mismo modo, se propone rebajar en M\$600.000, de los cuales M\$250.000 corresponde a una transferencia al sector privado; M\$150.000 a diversas cuentas DECOM; M\$140.000 corresponde a alimentos y M\$60.000 corresponde a arriendos.

El presupuesto del Departamento de Informática se incrementa en M\$200.000, para el desarrollo de un software para la municipalidad y se disminuye en M\$-200.000, correspondiente a la adquisición de equipos computacionales.

El presupuesto de la SECPLAN se incrementa en M\$50.00, correspondiente a un aporte adicional al Cuerpo de Bomberos de Santiago, para la adquisición de carro porta escala para atender incendios y efectuar rescates. Del mismo modo, se propone disminuir en M\$402.993, de los cuales -M\$380.000 corresponden a Proyectos de Inversión; -M\$10.000 a arriendos; M\$7.993 a devoluciones y -M\$5.000 a productos farmacéuticos.

El presupuesto de la Dirección de Tránsito se incrementa en M\$40.000, correspondiente al servicio de transporte de pasajeros mediante buses eléctricos para traslados a Vacunatorio y Cerro Calán. Del mismo modo, se propone disminuir en -M\$15.000, de los cuales -M\$10.000 corresponden al arriendo y servicio de mantención de equipos psicotécnicos, para proceso de licencias de conducir y -M\$5.000 para la adquisición de productos, tales como: papeles, cartones e impresos.

El presupuesto de la Dirección de Infraestructura se disminuye en -M\$310.000, de los cuales -M\$300.000 corresponden al servicio de mantención de pavimentos y -M\$10.000 al consumo de electricidad.

El presupuesto de la Dirección de Compras Públicas se disminuye en -M\$340.000, de los cuales -M\$150.000 corresponden a servicios generales, mantenimiento y reparaciones de edificaciones; -M\$150.000 corresponden a vestuarios, accesorios y prendas diversas; - M\$40.000 a mobiliarios y otros gastos patrimoniales.

El presupuesto del Departamento de Recursos Humanos se disminuye en -M\$272.000, de los cuales -M\$122.000 corresponden a capacitaciones, seminarios y desarrollo de eventos; -M\$105.000 a comisiones de servicios en el extranjero y M\$45.000 a comisiones de servicios en el país.

El presupuesto de la Dirección de Medio Ambiente disminuye en -M\$45.000, de los cuales -M\$25.000 corresponden al servicio de barrido manual en la comuna y M\$20.000 a productos elaborados de cuero, gaucho y plástico.

El presupuesto de la Dirección de Parques y Jardines disminuye en -M\$5.000, que corresponden a productos elaborados de cuero, gaucho y plástico.

Todos los movimientos presupuestarios indicados precedentemente no alteran el presupuesto total de la Municipalidad de Las Condes. En consecuencia, se solicita acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N° 2 por ajuste al Presupuesto Municipal de Ingresos, Egresos y Proyectos de Inversión.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la modificación presupuestaria N° 2.

**La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Concejal Isidora Alcalde, se encuentra ausente.**

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos:**

**ACUERDO N° 60-A/2022**

Se aprueba incrementar la Subvención para el año 2022 al Cuerpo de Bomberos de Santiago, Rut N° 81.450.600-2, en un monto de M\$50.000, para ser destinados al pago de gastos operacionales de la 15ª Compañía de Bomberos, específicamente la adquisición de equipamiento para el nuevo carro de la compañía.

**ACUERDO N° 60-B/2022**

Se aprueba reducir el Proyecto de Inversión 201-2022 “Áreas Verdes y Ornato”, según el siguiente detalle:

Reducción en la Asignación:

- Obras Civiles : -M\$ 50.000
- Equipamiento : -M\$ 30.000

**ACUERDO N° 60-C/2022**

Se aprueba reducir el Proyecto de Inversión 401-2022 “Semáforos, Señalización y Seguridad de Tránsito”, según el siguiente detalle:

Reducción en la Asignación

- Obras Civiles : -M\$ 50.000
- Equipamiento : -M\$ 25.000

**ACUERDO N° 60-D/2022**

Se aprueba reducir el Proyecto de Inversión 602-2022 “Proyectos de Infraestructura Comunal”, según el siguiente detalle:

Reducción en la Asignación

- Obras Civiles : -M\$ 225.000

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, agradece todos los concejales por realizar un trabajo previo en comisión, lo cual permite no alargar las sesiones formales del Concejo Municipal, lo que va más allá del cargo y, además, les dedican varias horas a todos los temas municipales.

3. **TEMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

A) **SUBVENCIÓN DIRECTA AL CENTRO CRECER, ASOCIACIÓN PARA ESPÁSTICOS CHILENOS (ASPEC) Y FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR (INTEGRA)**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a don Matías Romero, Director de Desarrollo Comunitario, para que informe respecto de tres subvenciones directas.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Matías Romero, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal tres subvenciones directas que corresponden al área de la DECOM.

A modo de antecedente, informa que el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones y Aportes, bajo la modalidad de Fondos Concursables y Subvenciones Directas establece en su artículo décimo quinto, letra b), lo siguiente:

“La Dirección de Desarrollo Comunitario recibirá los proyectos de las subvenciones mencionadas a continuación, para presentarlas al concejo y obtener el acuerdo inicial de otorgamiento de la subvención:

- Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor.
- Asociación para Espásticos de Chile, ASPEC.
- Centro Crecer.

Históricamente, se han otorgado estas subvenciones a dichas organizaciones.

• Centro Crecer

El Centro Crecer surge como alternativa de apoyo en los procesos de integración social, constituyéndose como una organización comunitaria, creada por y para las personas con discapacidad, permitiéndoles desarrollar sus potencialidades de acuerdo a sus intereses, aptitudes y habilidades, con el fin de lograr una mayor integración a la comunidad. Con 23 años de funcionamiento ha beneficiado en forma directa a un gran número de personas con capacidades diferentes y también a sus familias. Actualmente sus beneficiarios son personas desde los 24 años de edad, siendo en total 14 personas, 10 pertenecientes a la comuna de Las Condes y 4 a otras comunas, quienes tienen acceso a 14 talleres artísticos, culturales, sociales recreativos y pre laborales, como también atención profesional de fonoaudiología, kinesiología y terapia ocupacional.

El aporte Municipal radica en el funcionamiento del Centro, financiando el pago del arriendo del recinto, remuneraciones de honorarios y materiales de los talleres que implementan, de esta forma el Centro Crecer puede contribuir a sus beneficiarios desde la integración, inclusión y participación activa en instancias de desarrollo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PROYECTO INICIAL
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO CRECER
DURACIÓN PROYECTO	01-01- 2022 AL 31-12-2022
MONTO TOTAL PROYECTO	\$ 75.707.000
MONTO SOLICITADO	\$ 56.507.000
APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN	\$ 17.700.000
APORTE OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$1.500.000
PERSONAS BENEFICIADAS	14
PERSONAS BENEFICIADAS LAS CONDES	10

En consecuencia, se solicita al Concejo Municipal aprobar el proyecto de subvención directa del Centro Crecer denominado: “Pagos de Gastos Operacionales tales como: gastos en personal y de talleres, pago de arriendo, materiales de trabajo, entre otros”.

El Concejal Julio Dittborn, consulta qué tipo de limitación tienen las personas que atiende el Centro Crecer. Hace la consulta, porque no conoce el proyecto en detalle.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Matías Romero, responde que es una organización comunitaria que acoge a jóvenes y adultos, desde los 18 años en adelante, con daño físico y/o cognitivo leve o moderado. En conjunto con esta organización, se están desarrollando talleres, para efecto que estas personas puedan insertarse en la comunidad.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, complementa la información, diciendo que, en conjunto, se realizan 14 talleres artísticos, culturales, sociales, recreativos y pre laborales. Considera que ese es el antecedente más relevante, porque al ser mayores de edad, a partir de los 24 años, hay una misión que se ha querido levantar desde la DECOM, en el Departamento de la Discapacidad, que es poder desarrollar los poderes de autonomía en los estándares más alto que se posible alcanzar y claramente, el poder abrir espacios al mundo laboral a las personas con discapacidad, es una de las variables más gravitantes en esta búsqueda de autonomía. Además, se les entrega una atención profesional de fonoaudiólogos, kinesiólogos y terapia ocupacional.

El Concejal Julio Dittborn, consulta si el objetivo es que las personas que tienen discapacidad cognitiva ingrese al mundo laboral. Si fuese así, pregunta cuál ha sido el resultado de este esfuerzo, en el pasado.

La Profesional de la DECOM, señora Adda Lezana, responde que la Fundación Crecer está trabajando, hace más de 22 años en la comuna de Las Condes. Es así que la sede está ubicada en Fernando de Aragón N° 4275, Las Condes. En dicha organización se atiende a 10 personas con residencia en la comuna, quienes se han beneficiado de los talleres que mencionó la alcaldesa. Estas personas tienen un alto grado de complejidad, en cuanto a su limitación y, en ese sentido, la integración e inserción busca la autonomía, pero no es posible en un cien por ciento, razón por la cual se requiere efectuar un acompañamiento permanente.

La Concejal Catalina San Martín, informa que este tema se examinó en detalle en Comisión de Desarrollo Comunitario, cuya acta se envió a todos los concejales. Es importante entender que las tres solicitudes que se discutirán a continuación corresponden a organizaciones que funcionan gracias a la subvención directa que les otorga la municipalidad. En diciembre de 2021, se comunicó a dichas organizaciones que no se otorgaría el monto total solicitado, que ascendía a M\$75.000, sino que se entregaría un monto menor, previo acuerdo del Concejo Municipal. Sin embargo, con fecha posterior, se les comunicó que no se les entregaría una subvención directa, sino que tendrían que participar en el Programa Fondos Concursables, lo que ha sido bastante problemático para estas organizaciones, puesto que requieren recursos para su funcionamiento, porque, efectivamente, prestan un servicio a la sociedad que es fundamental.

En el caso del Centro Crecer, como bien plantó la alcaldesa, están trabajando distintas áreas de fomento para las personas con discapacidad, entre otras, en el área laboral y en el desarrollo personal. También, es importante tener en consideración que, lamentablemente, cuando las personas con discapacidad cumplen la mayoría de edad, en general, se ven absolutamente abandonadas. En ese contexto, el trabajo que puedan aportar, desde el municipio, para que la sociedad civil se haga más fuerte, donde el Estado no llega a cubrir necesidades que son sumamente importantes.

Invita que, a futuro, analicen si este aporte debe efectuarse, a través de una subvención directa o través de fondos concursables, pero en esta oportunidad se someta a votación la subvención directa, en consideración que, en algún minuto, se les dijo a las organizaciones que serían asignados.

Por otra parte, informa que conversó con un representante del Centro Crecer respecto de todo lo que se ha hecho durante estos años. No quiere actuar como vocera, pero cree importante decir que están muy interesados en trabajar de manera conjunta con el Departamento de la Discapacidad y con las otras unidades de la municipalidad, para ofrecer a la comunidad un trabajo conjunto. En lo personal, cree que es fundamental desarrollar redes y no tener fundaciones que realizan una labor que muchas veces desconocen. A su juicio, es mucho mejor que realicen una labor en conjunto con el municipio.

El Centro Crecer ha realizado un trabajo muy fluido en la comunidad, porque, además, las personas que atienden cancelan una mensualidad, pero es bastante inferior al precio que se cobra en el mercado, que asciende alrededor de \$500.000.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, informa que solicitó a la DECOM y al Departamento de la Discapacidad, dado que la Concejala Catalina San Martín preside la Comisión de Desarrollo Comunitario y dado que conoce su preocupación genuina por el tema de la discapacidad, accesibilidad universal, etcétera, que se trabaje en conjunto esa estrategia, porque, efectivamente, los esfuerzos aislados no van a permitir la sinergia que se requiere para entregar el mejor de los servicios.

A continuación, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la subvención propuesta al Centro Crecer.

**La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Concejala Isidora Alcalde, se encuentra ausente.**

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 61/2022**

Se aprueba una Subvención Directa al Centro Crecer, Rut N° 74.944.600-5, para el desarrollo del proyecto denominado “Pago de gastos operacionales, tales como: gastos en personal y de talleres, pago de arriendo, materiales de trabajo, entre otros”, por un monto de \$56.507.000. Considerando hasta un máximo del 100% al pago de honorarios. La presente subvención se entiende otorgada a contar del 01/01/2022

• **Asociación de Espásticos Chilenos (ASPEC)**

La Asociación para Espásticos Chilenos, se crea a partir de voluntarios que fundan una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, cuyo enfoque se destina para ayudar en la integración sociolaboral y rehabilitación a personas en situación de discapacidad, con daño neuromotor. Con 40 años de funcionamiento, ha destinado su trabajo y atención a hombres y mujeres mayores de 18 años. Contando actualmente con 25 beneficiarios, de los cuales 15 pertenecen a la Comuna de Las Condes. A la fecha, cuentan con terapia ocupacional, terapia kinesiológica, fonoaudiología, programa de educación física y recreación, ergoterapia, uso de redes sociales y computación. cada una de las terapias se efectúan de manera individual y grupal, de acuerdo a la necesidad de cada beneficiario.

El aporte Municipal está orientado a pago de gastos de honorarios del personal de la Asociación y brindar atención a personas con capacidades diferentes, con daño neuromotor severo, principalmente parálisis cerebral, de esta forma mantener y potenciar sus capacidades a través de terapias individuales y grupales.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PROYECTO INICIAL
LUGAR DE EJECUCIÓN	ASOCIACIÓN PARA ESPÁSTICOS CHILENOS ASPEC
DURACIÓN PROYECTO	01-01- 2022 al 31-12-2022
MONTO TOTAL PROYECTO	\$ 115.000.000.-
MONTO SOLICITADO	\$ 50.345.000
APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN	\$ 64.655.000
APORTE OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$0
PERSONAS BENEFICIADAS	25
PERSONAS BENEFICIADAS LAS CONDES	15

En consecuencia, se solicita al Concejo Municipal aprobar el proyecto de subvención directa de la Asociación ASPEC denominado: “Gastos de sueldos en personal profesional y administrativo”.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la subvención propuesta para ASPEC.

**La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Concejal Isidora Alcalde, se encuentra ausente.**

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 62/2022**

Se aprueba una Subvención Directa a la Asociación para Espásticos Chilenos, Rut N° 71.500.000-8, para el desarrollo del proyecto denominado “Gastos de sueldos en profesionales y auxiliares capacitados en la atención de personas con daño neuromotor severo”, por un monto de \$50.345.000. Considerado hasta un máximo del 100% al pago de honorarios. La presente subvención se entiende otorgada a contar del 01/01/2022.

• **Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA)**

La Fundación Integra, con 32 años de experiencia, es uno de los principales prestadores de educación parvularia en Chile, siendo una institución de derecho privado sin fines de lucro, la cual en el marco de las políticas públicas en educación inicial y como parte del Subsistema de Protección Social Chile Crece Contigo, centra su atención en los jardines infantiles y salas cuna en niños/as que viven principalmente en situación de vulnerabilidad social, pertenecientes a los tramos socioeconómicos del 40%, 50% y 60% (Registro Social de Hogares) y beneficiarios del Subsistema Chile Solidario/Seguridades y Oportunidades, cuya edad fluctúa entre los tres meses y cuatro años.

En la comuna de Las Condes, cuenta con 4 establecimientos educacionales beneficiando a 581 niños y niñas, entregando entre otros servicios: Programa Educativo de acuerdo a las Bases Curriculares de Educación Parvularia, Programa Alimentario que cubre los requerimientos proteicos y calóricos de los niños y niñas, Protección a la Primera Infancia, Programa de Extensión Horaria orientado principalmente a hijos e hijas de madres trabajadoras y jefas de hogar.

El aporte municipal contribuye al pago de personal honorarios, alimentación, equipamiento de salas y dependencias de los 4 Jardines Infantiles y mantenciones generales de los mismos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PROYECTO INICIAL
LUGAR DE EJECUCIÓN	FUNDACION INTEGRAL (4 JARDINES INFANTILES)
DURACIÓN PROYECTO	01-01- 2022 al 31-12-2022
MONTO TOTAL PROYECTO	\$ 1.796.924.563.-
MONTO SOLICITADO	\$ 400.680.000.-
APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN	\$ 1.395.794.563.-
APORTE OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$0
PERSONAS BENEFICIADAS	571
PERSONAS BENEFICIADAS LAS CONDES	571

En consecuencia, se solicitar aprobar el proyecto de subvención directa a la Fundación Integra denominado: “Fundación Integra”.

El Concejal Sergio Melnick, hace presente que los recursos que se solicitan aportar a estas tres organizaciones estaban asignadas en el presupuesto 2022, porque lamenta lo ocurrido, en cuanto a que se comunicó a dichas fundaciones que tendrían que postular a los fondos concursables.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la subvención propuesta para Integra.

**La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Concejal Isidora Alcalde, se encuentra ausente.**

**Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 63/2022**

Se aprueba una Subvención Directa a la Fundación Educativa para el Desarrollo Integral del Menor, (Fundación Integra), Rut N° 70.574.900-0, para el desarrollo del proyecto denominado “Fundación Integra”, por un monto de \$400.680.000. Considerado hasta un máximo del 100% al pago de honorarios. La presente subvención se entiende otorgada a contar del 01/01/2022.

**4. TEMA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**A) NUEVOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a los concejales Hadad y Kretschmer, para que informen la propuesta del nuevo directorio de la Corporación de Educación y Salud.

El Concejal Luis Hadad, informa que este tema lo están viendo en conjunto con la Concejal Javiera Kretschmer, quien se encuentra conectada vía online, razón por la cual será el suscrito quien presente dicha materia.

El directorio de la Corporación de Educación y Salud es integrado por cinco miembros. Los directores cumplen dicha función por un plazo de dos años, siendo la última elección el año 2017, por ende el año 2019 correspondía elegir a un nuevo directorio, sin embargo, producto de la pandemia no se llevó a cabo dicha elección.

Los estatutos de la Corporación de Educación y Salud establece que dos miembros del directorio serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Socios que se encuentra integrada por 9 juntas de vecinos. Dicho órgano designó a don Raimundo Camus y a doña Ximena Peters. Ambas personas están muy ligadas al área de salud y son muy aptas para el cargo, con un excelente currículum vitae.

El señor Raimundo Camus de profesión abogado y cuenta con los siguientes antecedentes académicos.

- 2021 Master en Mediación y Gestión de Conflictos, Universidad Europea Miguel de Cervantes y Escuela Internacional de Mediación. / Curso Especializado en Negociación, University of Michigan.
- 2018 Gestión Empresarial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- 2017 Curso Especializado en Libre Competencia. Operaciones de Concentración, Universidad de Los Andes.
- 2013 Curso Especializado en Libre Competencia. Diplomado de Economía y Libre Mercado, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Estudios de Pregrado: 2006 - 2011 Pontificia Universidad Católica de Chile. Obtención del título de Abogado de la Excelentísima Corte Suprema.

La señora Ximena Peters de profesión enfermera y cuenta con los siguientes antecedentes profesionales.

- Enfermera Hospitalaria con 45 años de Ejercicio Profesional en Áreas Clínicas de Oncología y de Psiquiatría del Hospital del Salvador.
- Con experiencia en Gestión en las áreas administrativas de Esterilización - Unidad de Calidad de vida y Humanización del trato en Hospital del Salvador.
- Excelente nivel de relaciones interpersonales, perseverante y flexible, orientada a los resultados, con fuerte capacidad de diseñar objetivos de corto y largo plazo, *enmarcados* en la Estrategia Hospitalaria.
- Experiencia Laboral: Gestora de la creación de la Unidad de Salud Ocupacional desde el año 1997 a junio del 2014.
- Gestora de la creación de la Unidad de Acompañamiento Espiritual (UAE) el año 2014 a la fecha y del Comité de Humanización.
- Gestora de la creación de la Sub- unidad de cobranzas y Análisis de cuentas de Reembolsos de Subsidios de Licencias Médicas.
- Gestora de la creación del Comité de Ausentismo.
- Gestora de la creación del Comité de Humanización.

La Concejal Javiera Kretschmer, complementa la información, diciendo que estas dos personas también son representantes de las juntas de vecinos, razón por la cual son elegidos por la Asamblea de Socios. En ese contexto, ambos designados son presidentes de juntas de vecinos de la comuna de Las Condes y cuentan con un muy buen currículum.

El Concejal Luis Hadad, prosigue diciendo que, del mismo modo, los estatutos de la corporación establecen que el Presidente del Directorio será la señora alcaldesa y dos miembros serán elegidos por el Concejo Municipal. En ese contexto, dado que las dos personas designadas por la asamblea de socios son del área de la salud, cree que lo lógico es que los otros dos miembros pertenezcan al área de la educación, porque la corporación abarca ambas áreas.

Teniendo en consideración lo anterior, informa que se presentaron dos currículums a la comisión en la cual fue examinada esta materia, donde se concluyó que era importante contar con un tercer currículum, para presentar una terna correctamente. En ese contexto, se proponen los siguientes candidatos: Sebastián Figueroa, Magdalena Fernández y Jorge Sahd.

Actualmente, el señor Sebastián Figueroa es director de vinculación con la Industria en I+D dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado de la Universidad del Desarrollo

(UDD). Trabajó en el Ministerio de Educación, como Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Educación, donde fue el responsable del reclutamiento y gestión de los equipos del gabinete y participó en el diseño e implementación de política pública y la definición de estrategia comunicacional. Además, fue Secretario Regional Ministerial de la Región de O'Higgins, donde le correspondió manejar un presupuesto de US215 millones de Presupuesto, 800 escuelas, 210.000 estudiantes. Fue representante del Ministro de Educación y miembro del Gabinete Regional. Participó del diseño e implementación de la Estrategia Regional de Educación en coordinación con los gobiernos locales. Lidera el plan de recuperación y reconstrucción de infraestructura educacional post 27F. Además, fue Jefe del Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Paine, donde participó en la definición de la estrategia municipal de educación y es responsable de administrar y gestionar las escuelas y liceos de la comuna con más de 600 colaboradores a cargo. El señor Figueroa cuenta con una vasta experiencia en el área de educación.

La señora Magdalena Fernández, de profesión psicóloga. Realizó un Doctorado en Filosofía - PhD - en Liderazgo Educativo y Políticas Públicas (Educational Leadership and Policy) en la University of Toronto - Ontario Institute for Studies in Education (OISE) Toronto, Canadá. También, realizó un Master of Education in Leadership Policy & Politics en la Columbia University -Teachers College y estudió Psicología en la Pontificia Universidad Católica de Chile Santiago. En cuanto a su experiencia laboral, es directora de programa de Magister en Dirección y Gestión Escolar Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo Santiago y es directora de área de formación en el Centro de Innovación en Liderazgo Educativo – CILED, Consorcio patrocinado por la Universidad del Desarrollo en alianza con INACAP, Fundación Chile Dual, Universidad de Tarapacá y Tecnológico de Monterrey. El centro tiene como objetivo desarrollar formación para líderes escolares de los distintos niveles del sistema escolar con foco en Liceo Técnico Profesionales del país El proyecto tiene una duración de cuatro años y tres meses, con financiamiento del Ministerio de Educación de Chile. En el primer año estuvo a cargo de la formación de más de 380 líderes escolares a lo largo de Chile.

El señor Jorge Sahd es abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile y master en Políticas Públicas en New York University. Actualmente, Sahd se desempeña como director del Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica y profesor asistente adjunto del de la Facultad de Derecho UC, donde enseña los cursos de Derecho Económico y de Empresa y Gobierno. Además, Sahd es miembro del Consejo Asesor de Política Exterior del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y presidente del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales. Como también, participó como representante de Chile en el APEC Visión Group.

Concluye diciendo que la propuesta del Concejo Municipal es designar en el Directorio de la Corporación de Educación y Salud a los señores Sebastián Figueroa y Magdalena Fernández, según lo conversado en la comisión celebrada el 16 de marzo de 2022.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a pronunciarse por los miembros del Directorio de la Corporación de Educación y Salud.

El Concejal Sergio Melnick, señala estar de acuerdo con lo propuesto en la comisión, puesto que ambas personas cuentan con un muy buen currículum.

El Concejal Julio Dittborn, comparte con el planteamiento del Concejal Melnick, por lo que aprueba designar a las personas Sebastián Figueroa y Magdalena Fernández, teniendo una muy buena opinión de don Jorge Sahd, a quien conoce hace muchos años.

El Concejal Patricio Bopp, señala que también se inclina por Sebastián Figueroa y Magdalena Fernández.

La Concejal Catalina San Martín, señala que vota por Magdalena Fernández y Jorge Sahd.

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que también vota por Sebastián Figueroa y Magdalena Fernández.

El Concejal Luis Hadad, señala que los tres nombres son personas sumamente capaces y sólo por dar a la designación un ámbito más educacional, se inclina por Sebastián Figueroa y Magdalena Fernández, siendo que el tercero es un increíble currículum.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que, al igual que el Concejal Hadad, cuando examinaron la propuesta para presentar al Concejo Municipal, consideró que los tres currículums eran sumamente competitivos entre sí y presentan un mérito gigantesco. No obstante, los dos primeros nombres cuentan con mayor experiencia profesional en educación, que es lo que se requiere en este directorio, así que vota a favor de Sebastián Figueroa y Magdalena Fernández.

La Concejal Catalina Ugarte, vota por los dos primeros nombres. Conoce a don Sebastián Figueroa, porque trabajó con él en el Ministerio de Educación, fue Jefe de Gabinete de Fernando Rojas, por lo que sabe que es un excelente profesional, tiene la mejor impresión de él y sabe mucho de educación. Además, decir que estos cargos son ad-honorem, por lo que es un privilegio que ellos quieran participar en este directorio y ponerse al servicio de Las Condes.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que también se suma a lo dicho anteriormente, por lo que vota por Sebastián Figueroa y Magdalena Fernández.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, se suma a la propuesta votada mayoritariamente por el Concejo Municipal, es decir, Sebastián Figueroa y Magdalena Fernández.

**La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, se manifiestan a favor de los señores Sebastián Figueroa y Magdalena Fernández. La Concejal Isidora Alcalde, se manifiesta por los señores Jorge Sahd y Magdalena Fernández.**

**El acuerdo adoptado es del siguiente tenor:**

**ACUERDO N° 64/2022**

Se designan directores de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, inscripción N° 13.087 en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, a don Sebastián Figueroa Melo, Rut N° 15.385.619-2, y a doña Magdalena Fernández Hermosilla, Rut N° 14.479.987-9.

**INCIDENTES**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra en Hora de Incidentes.

**A) INVITA A SUMARSE A LA HORA DEL PLANETA**

El Concejal Patricio Bopp, señala que su primer incidente tiene relación con aquello que está haciendo Las Condes, en términos del uso eficiente del agua y cambio de energía en los edificios. En ese contexto, cree que sería una buena señal que el sábado 27 de marzo, día en el cual se celebra “La Hora del Planeta”, se sumen a esta actividad, entre 20:30 y 21:30 horas. Espera que no habrá

temas operativos, dado que se imagina que Seguridad Ciudadana podrá apagar las cámaras y las luminarias, pero es importante sumarse al gesto.

**B) SOLICITA QUE SE FORTALEZCA LA CULTURA DE REGAR A LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA**

El Concejel Patricio Bopp, señala que le gustaría conocer un resumen sobre el resultado de la Ordenanza que regula el uso del agua. Entiende que la municipalidad no puede perseguir a todos los que riegan sus antejardines, pero le gustaría que se fortaleciera la cultura de regar a ciertos horarios, dado que ha recibido muchos reclamos respecto a que la fiscalización se realiza más bien por parte de los vecinos. Cree que sería una buena medida, considerando que sólo el 5% del uso del agua es municipal y el resto es domiciliario.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que la ordenanza está vigente del año 2020, pero producto de la pandemia disminuyó en un porcentaje la fiscalización, pero ésta fue retomada el año 2021 a raíz de la crisis hídrica. La fiscalización se reinició dando un mes de gracia, vale decir, se cursaron partes de cortesía, porque la idea de la ordenanza es más bien generar un cambio de hábito o un cambio de conducta. Lo ideal sería no tener que cursar multas por el uso inadecuado del agua, pero claramente la ordenanza establece que no está permitido regar entre las 10:00 y las 18:00, porque son los horarios menos eficientes del agua.

La municipalidad fiscaliza a través de una brigada y también, se están utilizando los drones municipales, pero en ningún caso los drones van a sobrevolar una casa para sacar fotografías, sino que los drones fiscalizan que no se realicen riegos fuera del horario permitido, por ejemplo, en los grandes estadios que existen en Las Condes y si se detectan que están incumpliendo con la ordenanza se les solicita que modifiquen la conducta. No obstante, sí se cursan multas si se detecta un mal uso del agua al exterior de las viviendas u otro tipo de recinto.

Es así que, a la fecha, se han cursado 25 multas cursadas al comercio, empresas y vecinos. Por ejemplo, se cursó una multa a la empresa concesionaria de la Costanera Norte, porque todo el eje de Avenida Kennedy que da a Las Condes estaba siendo regada con agua potable en el horario que no está permitido en la ordenanza.

Algunos vecinos han reclamado que el Parque Los Dominicos está siendo regado entre las 10:00 y 18:00 horas. Independiente que este parque sea regado con agua de vertiente y por ende, no sea parte de la ordenanza, solicita ser muy cuidadosos, puesto que es importante dar una señal al respecto, entendiendo que los riegos deben ser más permanentes cuando se está plantando las especies.

**C) SUGIERE QUE TODOS LOS VEHÍCULOS DE USO MUNICIPAL SEAN PLOTEADOS CON EL LOGO DE LA MUNICIPALIDAD**

La Concejal Catalina San Martín, sugiere que todos los vehículos de uso municipal sean identificables por todos los vecinos, tengan el logo de la municipalidad, puesto que eso ayuda a la transparencia y además, permite mostrar a los vecinos que los recursos que son destinados, por ejemplo, al arriendo de vehículos son utilizados efectivamente en eso.

**D) SOLICITA INFORMAR A LA COMUNIDAD RESPECTO DE INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AVANCES LOGRADO RESPECTO DE LA MATERIA**

La Concejal Catalina San Martín, señala que nuevamente quiere solicitar a la alcaldesa que se presente a los vecinos de Las Condes un resumen del Informe Final de la Contraloría General de la República; como también, se presente un avance de todo aquello que se ha logrado avanzar respecto de la materia. Entiende que la Dirección de Control y la Administración Municipal está

trabajando en ello, pero vuelve a insistir que la transparencia es la mejor herramienta para enfrentar los temas que son complejos.

**E) SOLICITA APOYO MUNICIPAL A FAMILIA UCRANIANA**

La Concejala Catalina San Martín, informa que se encuentra en contacto con personas que están ayudando a una familia ucraniana. En ese contexto, así como pudieron colaborar con las mujeres afganas que llegaron al país a solicitar refugio y estuvieron en la comuna de Las Condes, sugiere que también se trabaje con esta familia ucraniana, que está compuesta por dos mujeres y un niño. Eventualmente, este niño tendrá que insertarse en el colegio, no obstante, es fundamental apoyar a esta familia en el tema de las terapias psicológicas y psiquiátricas, como también, está el tema económico. Por supuesto que esta familia tiene redes en Las Condes, por algo llegan a esta comuna, sin embargo, todos saben que es necesario abordarlo de manera interdisciplinaria, en los distintos factores que puedan ayudar como municipalidad, entendiendo el difícil momento que están pasando, porque esto no es una guerra, es una invasión. Entonces, cree que, como municipalidad, pueden hacer grandes cosas por estas personas ucranianas.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, solicita a don Matías Romero, Director de Desarrollo Comunitario que evalúe si administrativamente desde la DECOM se puede extender el apoyo a esta familia ucraniana, sino fuese factible se podría hacer una campaña con los vecinos, puesto que podrían existir psicólogos o psiquiatras que voluntariamente quisieran aportar, en caso que la municipalidad no pudiera por temas administrativos.

**F) FELICITA POR LA INAUGURACIÓN DE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA**

El Concejala Luis Hadad, en primer término, se quiere sumar a las palabras que indicó la alcaldesa al inicio del Concejo Municipal, respecto a que está muy contento que se haya inaugurado un tercer jardín infantil. Cree que es muy importante, hoy en día, en el Chile que están viviendo, la igualdad de oportunidades, tanto para hombres, como para mujeres. En general, a las mujeres se les hace más difícil por una causa natural, que es la discriminación de los hombres. En ese contexto, el jardín infantil es una gran ayuda para estas mujeres y, en algunos casos, para los papás que no tienen con quien dejar a sus hijos. Cree que es sumamente importante la ayuda que entregue el municipio en ese sentido. Así que está realmente feliz por la inauguración de este jardín infantil y solicita desde ya a los concejales que sigan aprobando, para que tengan muchos más jardines infantiles, puesto que son tremendamente necesarios.

Como también, se alegra que se haya inaugurado una sala cuna. En lo personal, está próximo a ser papá, porque se siente muy feliz que se les dé la oportunidad a muchos papás de tener a sus hijos en la sala cuna, porque hay muchos que no tienen con quien dejarlos, por lo que esta iniciativa les da un gran alivio. En concreto, cree que estas herramientas que entrega la municipalidad son sumamente vitales para los padres.

Felicita a la alcaldesa, a la Corporación de Educación y a todos los concejales por aprobar el presupuesto y espera que continúen aumentando los jardines infantiles y las salas cunas en la comuna de Las Condes, porque realmente la cambia la vida a muchas personas.

**G) SOLICITA QUE SE HABILITEN BAÑOS PARA MUJERES EN CANCHAS DE JUNTA DE ALCALDES**

El Concejala Luis Hadad, señala que la Asociación de Fútbol Las Condes realiza un campeonato que dura todo el año y cuenta con más de 5.000 asociados. Está compuesta por 16 equipos de hombres y 10 equipos de mujeres, quienes acostumbran a realizar algunos partidos de fútbol en el Estadio Municipal y Estadio Patricia, donde no tienen ningún tipo de problemas. Del mismo modo, también juegan todos los sábados y domingos en las canchas 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 13 ubicadas en Nueva Bilbao, pertenecientes a la Junta de Alcaldes, donde sí tienen un problema, en cuanto a que

existen sólo baños para hombres. Dado que, actualmente, se cuenta con 10 equipos de mujeres, cree que es tremendamente importante igualar las condiciones para ambos lados.

El campeonato se inicia el 19 de marzo, por lo que sería muy lindo contar con baños de mujeres. A la fecha, ellos se han ordenado en turnos para ocupar los baños, pero cree importante que las mujeres cuenten con sus propias instalaciones. En ese contexto, solicita a la alcaldesa que converse con la DECOM para que se comunique con la Junta de Alcaldes o con quien corresponda, para que se instale un container, para que las mujeres tengan un lugar donde cambiarse y hacer sus necesidades básicas, lo que es absolutamente necesario.

H) **SOLICITA AMPLIAR LOS CUPOS DE CORRIDA MUJERES PROTAGONISTAS**

La Concejala Javiera Kretschmer, señala que al igual que el Concejal Hadad, es amante del deporte, por lo que se dedica a correr todos los fines de semana. En este contexto, primero quiere felicitar la gran iniciativa que tuvo la municipalidad de dar término al mes de la mujer con una corrida abierta en Las Condes, está muy contenta y va a correr los 10K. Sin embargo, las inscripciones se abrieron el lunes 14 de marzo y el mismo día se agotaron los cupos, razón por la cual le escribieron muchos teams y amigos corredores, inclusive, el Team Road Runners en el cual participa, diciéndole que se quedaron sin ningún cupo disponible.

Entiende que todavía están con un tema de aforo, pero solicita que se estudie la factibilidad de ampliar los cupos, porque, en general, en las carreras se da que las largadas de mayor trayecto se lanzan antes que las de menor trayecto, lo que permitiría ampliar una segunda fase de cupos, de manera que puedan participar una mayor cantidad de vecinos y vecinas. Cree que es una instancia muy bonita, donde convergen dos cosas que a ella la mueven, que son las materias de género y deporte, sobre todo correr.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que, efectivamente, se tuvo un boom en las inscripciones, puesto que se acabaron en forma inmediata los cupos. No obstante, se está evaluando la posibilidad de aumentar en 1000 cupos adicionales y espera que pueda ser una buena noticia, pero está segura que nuevamente se van a acabar al tiro, puesto que esta va a ser la única corrida antes de la Maratón de Santiago. Es una corrida abierta para hombres y mujeres y se establecerán tres distancias: 2,5 kilómetros, 5 kilómetros y 10 kilómetros. La partida y meta será en el Parque Araucano.

I) **REITERA SOLICITUD DE PUBLICAR REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES**

La Concejala Catalina Ugarte, reitero en este concejo la solicitud realizada desde que asumí como concejala, de que se publique los sueldos y personal contratado en la Corporación Cultural. Entiendo que se debe pedir autorización a los trabajadores, pero creo que 8 meses es suficiente tiempo para poder pedir esa autorización.

J) **SOLICITA INNOVAR EN MEJORAR INGRESO MÁS EXPEDITO A PISCINAS MUNICIPALES**

La Concejala Catalina Ugarte, un vecino me escribe muy agradecido por la infraestructura de primer nivel de las piscinas municipales; y me pide que se revise si se puede mejorar el tiempo de ingreso a las instalaciones, ya que entre realizar la solicitud, revisar el protocolo de ingreso COVID, registro y pago se demora entre 15-20 minutos. Por lo que me gustaría ver con la administración, el integrar innovación, sistema de digital para revisión de pases de movilidad, métodos electrónicos que permitan el ingreso más expedito. Tenemos un gran beneficio, que lo podemos mejorar aún más. ¡¡¡Los vecinos nos piden innovar!!!

El vecino me dice:

“El sistema de agenda de estas piscinas es muy adecuado, sin embargo, podría buscarse métodos para mejor experiencia de los usuarios. Se puede automatizar el proceso de pago, entrega de certificado de ingreso de fondos municipales, y entrada a las instalaciones de forma electrónica y por email, descontando de un saldo que pudiese tener prepagado el cliente (vecino) en alguna de las apps de la municipalidad.

Junto a lo anterior, y mientras dure el estado de alerta sanitaria, es posible generar un protocolo digital de revisión de pases de movilidad asociado a la misma entrada, en fin.”

Esto traería como consecuencias un mejor uso de los recursos municipales y una mejora en la gestión con impacto directo en la experiencia de los usuarios de los servicios, y esto va en línea con nuestra municipalidad digital.

Por último, me interesa saber si tenemos proyectos de estos servicios en otros sectores de la Municipalidad, con instalaciones de piscinas; me interesa saber si los colegios aprovechan estas infraestructuras para el aprendizaje de la natación y me interesa saber cuántos usuarios hemos tenido.

#### K) **INCIDENTE POR LA VIDA**

La Concejala Catalina Ugarte, Podríamos decir muchas cosas sobre la vida, desde la teoría o desde la ciencia; desde la ideología o desde la religión. Pero lo único que realmente les puedo decir, desde la experiencia, que lo que hay dentro de mí, no es un grupo de células, sino una vida independiente, donde yo solo tengo el honor de ayudarla a llegar a este mundo.

Podemos decir que somos la mejor comuna, con las mejores calles, basureros, áreas verdes, pero de nada sirve sino tenemos y cuidamos lo más importante, el **derecho a la vida**. Aquí los concejales somos representantes de nuestros votantes y vecinos, y aquí estoy hoy día representándolos para que desde la plataforma de cada uno podamos defender este valor tan valioso y querida por la mayoría de nuestros vecinos.

Es por eso que como vecina, mamá y chilena que me duele lo aprobado por el pleno de la convención y me comprometo a defender desde donde este, al más indefenso. La próxima semana celebramos el día del niño que está por nacer. Desde las Condes acogieron nuestra iniciativa y se celebrará, quizás por primera vez, esta fecha que no solo significa celebrar al no nacido, sino acompañar a tantas que viven este periodo de alegría con angustia. No las dejaremos sola.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que se suma a cada una de las palabras esgrimidas por la Concejala Ugarte. En lo personal, sueña con un país que, efectivamente, sea la casa de todos y no que algunos, a la semana 39 y 6 días de gestación pudieran no llegar y eso no se trata de un embarazo no viable o vulnerable, no hay una causal en ese caso. Las causales, les guste más o le guste menos, ya se encuentran aprobadas, por ende, son ley. Las Condes va a ser la comuna de todos por igual, de aquellos que son más altos, más bajos, más gorditos, más flacos, hombres, mujeres, niños, adultos mayores, aquellos que están por nacer, aquellos que por alguna razón no pudieron llegar a este mundo.

Agradece a la Concejala Ugarte que los haya invitado a trabajar en un proyecto, a celebrar a finales de este mes, porque desde Las Condes siempre van a estar impulsando proyectos y programas que vayan en ayuda de aquellas mujeres que puedan estar en una situación difícil y las puedan acompañar a que sus embarazos terminen bien. Siempre apoyarán a esas familias, a esos hombres y a esas mujeres, en eso no se pierde ni un centímetro. Las Condes tiene que ser la casa de todos y Chile tiene que ser la casa de todos y no el espacio de una mayoría circunstancial que, hoy día, está proponiendo una nueva constitución.

L) **FELICITA A SEGURIDAD PÚBLICA POR LA DETENCIÓN DE DOS MOTOCHORROS**

La Concejal Marie Claude Mayo, felicita a la Dirección de Seguridad por la labor de detención que realizaron ayer de dos motochorros, donde hubo una persecución y finalmente, una detención de estas personas. Agradece este hecho.

M) **DA CUENTA RESPECTO DE SITUACIÓN DE EDIFICIO UBICADO EN LOS MILITARES N° 4665**

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que el edificio Arcadia ubicado en Los Militares N° 4665, con ocasión de la construcción de se construyó una la salida de la autopista Vespucio Oriente, quedó un acceso lateral frente al edificio demasiado angosto que, en caso de incendio, impediría la llegada de una carrobomba, porque no podría realizar el giro necesario para que la escalera pudiera alcanzar todos los pisos, debido a que hay un muro perimetral proyectado por la autopista. Sabe que las partes involucradas se han reunido, representantes de la Autopista Vespucio Oriente y representantes de la Dirección de Obras Municipales, pero todavía no se llega a puerto, lo que considera tremendamente relevante, porque no quisieran lamentar a futuro que no pudieran acceder los bomberos en caso de incendio. Al parecer, la salida que se había proyectado estaba más arriba, no es experta en la materia, pero es un tema que aún se podría prever, dado que todavía no se construye. Lo menciona en Hora de Incidentes para que se tenga presente.

N) **AGRADECE A EX MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, previo a cerrar la sesión del Concejo Municipal, desea agradecer en nombre de toda la municipalidad y cree representar a todo el concejo, a quienes dejan de ser miembros del Directorio de la Corporación de Educación y Salud, quienes nos acompañaron por tantos años y en años particulares de pandemia, donde la temática fue tan relevante y crítica, puesto que se enfrentaron a una situación que nunca antes había sucedido. Por lo tanto, agradece a los señores José María Eyzaguirre, Alfredo Rufin y Cristián Ovalle, por todos estos años de servicio ad honorem, sin remuneración, sino que solo por cariño y por compromiso con la comuna de Las Condes.

Los nuevos directores de la corporación serán presentados muy prontamente al Concejo Municipal.

A continuación, señala que siendo las 16:35 horas, se da por finalizada la sesión del Concejo Municipal.

**Siendo las 16:35 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los Concejales, señores: Sergio Melnick Israel, Julio Dittborn Cordua, Patricio Bopp Tocornal, Catalina San Martín Cavada, Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche.**

**JORGE VERGARA GÓMEZ**  
Secretario Municipal